

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de octubre de 2016

Número 1.333

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (12/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 17 de octubre de 2016

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de septiembre de 2016 (extraordinaria, la primera, y ordinaria, la segunda).

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001419, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el ‘Plan B’ que tiene el Delegado del Área de Economía y Hacienda si el Ministerio de Hacienda rechaza el Plan Económico Financiero”.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001446, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer cuáles son las razones del incremento de recaudación en el Impuesto de Bienes Inmuebles del 4,67% sobre el ejercicio anterior, por importe de 62,8 millones de euros, que se detalla en las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001448, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podrían explicar cuál es la alternativa que tiene el Ayuntamiento de Madrid en caso de que no se apruebe el Plan Económico Financiero 2016-2017, y cómo afectaría al Presupuesto para el año 2017 pendiente de aprobación”.**
- Página..... 5 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001449, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “las principales acciones concretas**

llevadas a cabo de Promoción Económica y Desarrollo por el Área desde el inicio de la legislatura”.

Página..... 10
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Zapata Romero.

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001450, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo supervisa esta Área “el cumplimiento de la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales”.

Página..... 12
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001452, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer el “coste económico total en el presupuesto 2016 de todos los interinos contratados, también número, destino y en especial de los que van a realizar sus funciones en las inversiones financieramente sostenibles”.

Página..... 13
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001455, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el incremento de las convalidaciones de gasto en el Ayuntamiento de Madrid, “los motivos por los cuales se ha disparado este procedimiento irregular de tramitación del gasto”.

Página..... 15
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001456, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la información facilitada en la última sesión de la Comisión, distinta de la que se facilita en los Distritos, si “puede informar sobre las inversiones financieramente sostenibles que definitivamente no se van a hacer en este ejercicio”.

Página..... 17
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 18
 – Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Página..... 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días. Son las doce y treinta y cuatro, vamos a empezar esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda con los puntos del orden del día que están en la convocatoria que se les ha remitido en tiempo.

Sí me gustaría, antes de comenzar esta reunión, dar la bienvenida a María José Monzón que se incorpora como interventora general también a esta Comisión de Economía y Hacienda, y deseándole todo el ánimo y toda la suerte en su desempeño tan importante para todos dentro del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias por estar con nosotros.

Pasaríamos al primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de septiembre de 2016 (extraordinaria, la primera, y ordinaria, la segunda).

El Presidente: Para dar su voto tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Portavoz del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

El Presidente: ¿Portavoz del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y portavoz de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al segundo punto del orden del día.

[Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de septiembre de 2016 (extraordinaria, la primera, y ordinaria, la segunda)].

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que son todo propuestas relativas a declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se dan por leídos y se van a someter individualmente a votación.

El Presidente: Empezamos para el punto 2, ¿la posición de voto de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto 3, lo mismo. ¿Posición de voto de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Posición de voto de Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Punto número 4, lo mismo. ¿Posición de voto de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Abstención.

El Presidente: ¿Del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: ¿Y de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 5, que ahora nos dirán.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001419, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el ‘Plan B’ que tiene el Delegado del Área de Economía y Hacienda si el Ministerio de Hacienda rechaza el Plan Económico Financiero”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día, que contiene la Pregunta n.º 2016/8001448, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podrían explicar cuál es la alternativa que tiene el Ayuntamiento de Madrid en caso de que no se apruebe el Plan Económico Financiero 2016-2017, y cómo afectaría al Presupuesto para el año 2017 pendiente de aprobación”).

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces previa, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 5 y 7 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Daré, en primer lugar, la palabra al portavoz del Partido Popular, y acto seguido al de Ciudadanos. Tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente. Nuestra bienvenida a la nueva interventora, deseándole mucho éxito y toda nuestra colaboración.

Señor Sánchez Mato, nosotros le queremos preguntar a propósito del Plan Económico-Financiero, se aprobó en el Pleno del pasado 28 de septiembre gracias a la colaboración del Partido Socialista, inexplicable colaboración, usted se ha despachado este fin de semana en Barcelona y ha dicho que han hecho una auténtica labor de fontanería y alcantarilla para conseguir el voto a favor del Partido Socialista. Estaría bien que nos lo explicara.

(Gestos del señor Sánchez Mato).

Sí, sí, es lo que han dicho los teletipos.

Nosotros ya saben lo que pensamos, es un plan ideológico, es un plan que sube el techo de gasto hasta casi 600 millones de euros, y usted ha dicho que va a dar la batalla hasta el final. Y usted también ha dicho una serie de cuestiones que no son ciertas sobre los criterios de utilización y de aplicación de la regla de gasto que aplica el ministerio. Porque usted ha venido a decir una cosa que no es cierta y usted lo sabe, y es que el ministerio con el superávit o con el remanente de tesorería solo permite que se amortice deuda, y usted sabe que eso no es verdad. Lo que usted se calla es que las inversiones financieramente sostenibles y la ejecución presupuestaria es directamente proporcional al margen que te da el Ministerio de Economía y Hacienda y que lo que no quiere el ministerio, precisamente, es convertir en estructural un gasto que debería ser coyuntural que es el del superávit o el remanente de tesorería. Esas son las cosas que usted en ese discurso de trazo grueso pues se calla.

Entonces, nosotros le queremos preguntar cuál es su plan B, si lo tiene, y si su plan B va a ser el plan Badalona, que este fin de semana también nos ha comunicado a todos en su apoyo entusiasta

a sus compañeros de Badalona. ¿Su plan B cuál es? ¿La insumisión, el incumplimiento de la legalidad? Bueno, es un tuit que usted ha hecho, supongo que lo conocerá.

Queremos saber todo eso y queremos que nos lo explique, si va a ir usted por la vía de la legalidad o va a ir usted por la vía de la insumisión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El Presidente: Tiene el concejal de Hacienda la palabra.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Sumarme, de manera pública, al reconocimiento y a los mejores deseos a María José en su desempeño, y empezar diciendo que, evidentemente, lo del plan B y el Plan Económico-Financiero era una excusa para enseñar un tuit mío, del cual me enorgullezco, un tuit en el que doy apoyo a un concejal de Hacienda y ¡qué penita! Pero bueno, el planteamiento es el siguiente.

Evidentemente, claro que tenemos una alternativa, como Ayuntamiento de Madrid, ante todas las contingencias previsibles que se puedan dar, no en el caso del Plan Económico-Financiero sino en cualquiera de los elementos de gobierno que tenemos encima, entre otras cosas porque es nuestra obligación tener previstas las posibles eventualidades que se puedan producir en cualquier caso. Evidentemente siempre hay contingencias que pueden ser no esperadas pero, precisamente, una posición del Ministerio de Hacienda claro que la tenemos contemplada, pero es que no es el momento procesal oportuno para hablar de eso, porque lo que estamos esperando es la respuesta del Ministerio de Hacienda. Puede parecer una obviedad, es evidente. Claro, el Ministerio de Hacienda tiene que posicionarse ante un plan económico financiero que yo estoy absolutamente seguro que ustedes, tanto el Grupo Municipal Ciudadanos como el Grupo Municipal Popular, además de los partidos que han apoyado su aprobación, están deseando que se apruebe y que el Ministerio de Hacienda dé su apoyo a un Plan Económico-Financiero que, entre otras cosas, permitirá superar los absurdos déficits de prestación de servicios públicos que tenemos en la ciudad.

Ese tipo de actuación es algo por la que ustedes están abogando de manera continua en

comisión y en Pleno cuando nos piden, por ejemplo, cosas como que bajemos impuestos, que nos lo dicen ustedes. Saben ustedes que con la actual situación y el Plan Económico-Financiero, si no actuamos sobre las leyes que sustentan esa situación, es imposible, o cuando nos piden que dediquemos más partidas de gasto a determinadas cosas. Lógicamente nuestra obligación es esperar la respuesta del ministerio, y cuando la respuesta del ministerio se dé, en ese momento actuaremos en consecuencia. Estoy absolutamente seguro que el sentido común primará en la posición que el ministerio plantee, y si su decisión va en contra de los intereses de Madrid, pues no le quepa la menor duda que así lo diremos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor concejal.

Tiene, por el tiempo que le resta, uno diecisiete, la palabra el portavoz del Partido Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Sánchez Mato, mire, cuando le dije el otro día en el Pleno que tenía usted un problema con el octavo mandamiento, se lo decía con todo fundamento. Está usted diciendo que está esperando la respuesta del ministerio. Pero si el ministerio le ha mandado una carta diciendo que hagan el favor de mandar el PEF de forma adecuada, a través de la plataforma, la aplicación Pefel que ha puesto la oficina virtual de Coordinación Autonómica y Local, y es que usted ha mandado el Plan Económico por una vía que no es la correcta, señor Sánchez Mato. Por tanto primera mentira que nos ha dicho en la comisión de hoy.

Mire, yo creo que usted es un provocador pero no creo que sea ningún loco. A usted le gusta provocar, le gusta hacer estos tuits.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Que, por cierto, el tuit lo ha hecho después de que estuviera formulada la pregunta, por tanto no diga usted cosas que no son verdad. Nosotros le habíamos formulado esta pregunta y usted en Barcelona, este fin de semana, se ha despachado. Entonces, nosotros no creemos que usted sea un loco y, por tanto, usted sabe perfectamente que tiene dos opciones porque la insumisión fiscal, en fin, su inhabilitación a nosotros no nos importaría, señor Sánchez Mato, ya lo sabe, pero en fin, no creo que eso sea lo que vaya a ocurrir. Usted tiene dos opciones: o bajar el gasto o subir la recaudación o quizás las dos cosas a la vez, y eso es lo que está haciendo usted. Usted va a subirles los impuestos a los madrileños. En la pasada Junta de Gobierno pues ya vimos la primera parte, con un sablazo a los automovilistas, una tasa a los cajeros automáticos que ya sabe usted que no van a pagar los bancos, lo van a pagar los usuarios. Es más, la banca, que nunca desaprovecha ninguna oportunidad, seguramente lo que va a hacer es

aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para subirles las comisiones a todos los madrileños y yo lo que quiero afearle, señor Sánchez Mato, es que usted se tome tan poco en serio su trabajo.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Las líneas fundamentales del presupuesto para 2017 es que, todo parecido con la realidad, es papel mojado, es pura coincidencia. Es que ustedes están enmendando un documento que han aprobado el pasado 22 de septiembre. Ese es el respeto que usted le tiene a su alcaldesa, a sus compañeros de Equipo de Gobierno, a todos los concejales y a todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid, es que son continuas rectificaciones.

El tema, no solamente de la tasa de cajeros, también de la modificación del impuesto de vehículos de tracción mecánica, eso no estaba en las líneas fundamentales del presupuesto, señor Sánchez Mato, o sea, ha tardado usted, nada, menos de un mes en cambiar este documento que nosotros nos habíamos tomado en serio. Mire, a nosotros nos parece una auténtica vergüenza.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo ya termino.

Señor Sánchez Mato, nosotros lo que le pedimos de verdad es que se ponga el traje de fontanero y arregle este desaguisado en el que nos ha metido usted, porque si no, lo que se va a ir por la alcantarilla es el dinero de los madrileños, porque usted sabe que las leyes y, desde luego, mientras dependa del Partido Popular, se van a aplicar y la Ley de Estabilidad Presupuestaria se va a aplicar caiga quien caiga y cueste lo que cueste.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tendría a continuación la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, yo creo que la pregunta es clara, el señor delegado del Área de Economía y Hacienda dijo que había una alternativa para actuar en caso de que el Plan Económico-Financiero no fuera aprobado. Entonces, nuestra pregunta es esa, ¿cuál es ese plan B? Se lo repito, ¿cuál es el plan B y cuál es el plan B? Porque claro, usted dice que está esperando a la respuesta del Ministerio de Hacienda, pero insistimos, si usted dijo que había un plan B, nos lo tiene que decir, para eso es esta comisión, si no es que esto deja de tener sentido.

Decirle que estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid, estamos hablando de un presupuesto de 4.600 millones de euros, aproximadamente, y de una población de 3.200.000 madrileños; estamos hablando de la ciudad de Madrid. Por tanto, si usted ha dicho que tiene un

plan B, vuelvo a repetir, nos lo tiene que contestar, no tiene que esperar a la respuesta del Ministerio de Hacienda, si no, no haberlo dicho.

Y, por otra parte, yo lo que creo que ustedes están haciendo es que ustedes están utilizando a los madrileños como ariete para sus propósitos políticos, para los propósitos políticos de su partido. Están poniendo los intereses de los madrileños, el presupuesto de los madrileños en peligro, los servicios sociales, solamente para cubrir sus propósitos políticos.

Creemos que esta actuación que están haciendo está fuera de todo lugar y nos parece en todo modo absolutamente lamentable.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Bueno, es bastante evidente, yo creo que he dejado bastante clara la posición del Equipo de Gobierno, algo que deja bastante claro que nos tomamos bastante en serio nuestro trabajo. Eso que el señor Henríquez de Luna ha dicho que es papel mojado, son las sagradas líneas fundamentales del presupuesto 2017.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, claro, me está usted diciendo que variaciones absolutamente insignificantes en ese presupuesto de más de 4.600, más de 4.700, realmente, millones de euros..., fíjese, se acaba de equivocar el señor Redondo solamente en 107 millones de euros, las medidas tributarias aprobadas el otro día tienen un efecto en la recaudación de menos tres millones de euros, menos tres; para ser un sablazo, la verdad es que los doy fatal, porque los sablazos del tipo que le estoy hablando lo que supone es que los madrileños y madrileñas van a pagar menos dinero por ejemplo por la tasa de vados que lo que pagaban con su otro Partido Popular. Bueno, pues simplemente el momento procesal oportuno será cuando se pronuncie el Ministerio de Hacienda, señor Redondo, en ese momento.

Lo que sí que les aseguro a todos y todas, como he dicho de manera pública, es que esa decisión del Ministerio de Hacienda en absoluto condiciona los presupuestos de 2017, esa es la labor de fontanería a la que se refería usted, eso es lo que hemos hablado con el Partido Socialista de Madrid precisamente para conseguir un voto favorable suyo y nuestro a los presupuestos, porque ni el Partido Socialista, y me pueden corregir en el momento que consideren oportuno,

votaría a favor de algo que fuera de verdad una locura, una cosa suicida, en absoluto.

Los presupuestos de 2017 están blindados porque los decidirá la mayoría del Pleno, y en esa mayoría del Pleno les invito a que se sumen, a que estén con nosotros en ese presupuesto que es el que blinda el gasto social, porque si no aprobamos ese Plan Económico-Financiero y si no seguimos con nuestro camino de querer justificar de alguna manera algo que es muy lógico, y es que queremos prestar servicios públicos de calidad a la ciudad de Madrid y a sus ciudadanos, pues si no hacemos eso, evidentemente, tendríamos muchísimas más dificultades para cumplir nuestro programa electoral y el propio programa de investidura que fue, que se está llevando a cabo gracias a la colaboración del Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, el planteamiento es muy claro, ¿quieren saber lo que va a ocurrir? Bueno, pues le digo, muy sencillo, pregúntenle, ustedes tienen línea directa seguro con el Ministerio de Hacienda, seguro que ya saben la respuesta; si la saben, se pueden imaginar lo que ocurriría a continuación, la aplicación de la ley, ya la tienen ahí, no hace falta que me pregunten a mí, está en la ley.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al concejal de Hacienda.

Pasaríamos al punto sexto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001446, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer cuáles son las razones del incremento de recaudación en el Impuesto de Bienes Inmuebles del 4,67% sobre el ejercicio anterior, por importe de 62,8 millones de euros, que se detalla en las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, de verdad, ¡es que usted yo creo que no se lee ni sus propios documentos! Las líneas fundamentales del presupuesto, página 7, dicen unas cosas y usted está haciendo las contrarias ahora mismo; está haciendo una enmienda a la totalidad a lo que usted mismo ha llevado a la Junta de Gobierno. Falta de respeto a sus compañeros, a la alcaldesa, a toda la corporación y a todos los madrileños en el fondo. ¡Léase usted! En fin, a mí me parece...

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Página 7: «El resto de tributos municipales solo se prevén modificaciones en las galerías municipales». Y el objeto de esta pregunta: ustedes prevén un aumento de la recaudación por IBI, que a nosotros nos gustaría que nos detallara en qué conceptos es, y ese es el objeto de esta pregunta. Pero, en fin, ¿tiene usted un serio problema con sus palabras y con la verdad y con sus propios documentos!

El Presidente: Por el Grupo de Gobierno, tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy sencillo: hay una diferencia, en concreto, de 62.805.797 euros en términos de valor absoluto, que es el 4,67 % diríamos de variación, ¿no? No significa un incremento de la recaudación sobre el ejercicio anterior, y lo explico claramente, lo explico claramente porque hay determinados conceptos que yo entiendo que usted no comprenda, pero yo no tengo ningún problema en explicárselos.

Mire, hay que realizar una comparación en términos homogéneos, ¿vale? Si realizamos la comparación en términos homogéneos, vemos que hay una determinada variación simplemente por el hecho del crecimiento vegetativo, ¿vale? Porque cosas que eran solares luego son inmuebles construidos, y eso supone que tienen una recaudación diferente. Eso lo entiende usted, seguro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ahí llego.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Luego, claro, esa incorporación anual a las bases liquidables del impuesto, de este impuesto, de los valores aprobados en la ponencia realizada en el año 2011, que sufre una variación todos los años y lo deben de saber ustedes porque lo aprobaron ustedes; o sea, me imagino que lo sabe, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Perfectamente, hasta ahí llego.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

Luego hay un proceso que he explicado de manera profusa en muchas ocasiones, el tema de la regularización catastral, que supone incorporar a... el hecho de cobrar cosas que no estaban pagando el IBI que correspondía, y que yo entiendo que a ustedes —que están dando muestra muy clara en algún juicio que ahora mismo se está celebrando— eso no les suena bien, pero es que el que la gente pague lo que debe es algo que es muy oportuno, muy sano fiscalmente.

Todos esos temas suponen una variación positiva, sin el hecho de que se incremente ni un céntimo el porcentaje de IBI que se paga; pero, además, hay efectos en este caso de reducción. Los anteriores que le he dicho incrementan la recaudación, incrementan la recaudación sin incrementar el tipo, lo que ocurre es que también hay un proceso parcial, una ponencia parcial de valores que supone una bajada de 6 millones de euros, que en unos determinados barrios, uno de cada cuatro inmuebles de la capital, según el informe de la Dirección General del Catastro, se establece que han tenido caídas en sus valores superiores al 20 %, superando, en el caso de San Cristóbal, el 40. Por lo tanto, en esos barrios se produce una bajada muy sensible del recibo, que va entre el 20 y el 40 %, y ese efecto es negativo. El sumatorio de esos cuatro elementos da ese incremento que tanto le asusta a usted; o sea, el hecho de que pague gente que no estaba pagando lo que debería por su impuesto de bienes inmuebles; el hecho simplemente de que haya inmuebles nuevos; el tercer efecto, el de las bases catastrales que figuran en la ponencia, que aprobaron ustedes; y el efecto, en este caso, negativo en la recaudación de la ponencia parcial. Ahí están los números.

Entiendo que es una suma de cuatro elementos y a lo mejor a ustedes eso se les hace demasiado, pero yo creo que, si lo mira un poquito, lo entiende rápido.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene por el tiempo que le resta, que es bastante, don Íñigo Henríquez de Luna, por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Mire, señor Sánchez Mato, en fin, que usted intente ofender a mi inteligencia, que si yo no doy más de sí para entender las cosas, yo creo que aquí lo único que está quedando claro es que el que no entiende nada es usted. Usted no entiende ni los propios papeles que hacen ustedes.

El único dato que nos ha dado a mi pregunta... Yo le preguntaba que nos dijera, por favor, en qué conceptos y por qué cantidades se iba a producir ese incremento. Usted dice que no hay subida de impuestos, que no hay subida de tipos, pero hay aumento de la recaudación, los madrileños pagan más. Y a mí me gustaría que, además de solamente los 6 millones... Usted lo único que tiene calculado es su ponencia parcial, en fin, esta ponencia electoral que intentó utilizar en las elecciones para sacar cuatro votos y que, evidentemente, le ha creado un problema interno en su formación porque nadie está de acuerdo con usted, porque es una cosa que excluye a muchísimos madrileños, y ya tendremos tiempo de hablar en el Pleno de todo esto.

Pero de todo lo demás, ni del procedimiento de regulación catastral, usted me ha dicho absolutamente nada, ni tampoco en el efecto ponencia, de la ponencia de valores del año 2011,

que yo nunca voy a defender, porque me parece que se hizo un incremento de los valores catastrales absolutamente desproporcionado, y tendremos tiempo de hacerlo en el pleno. Mire, es que a diferencia de usted, yo soy bastante objetivo, nuestro grupo es bastante objetivo cuando dice las cosas.

Pero mire, lo que no le consiento es que encima nos tome por tontos. Yo creo que rigor debería tener usted un poquito más. Ustedes han dado una información en el plan presupuestario que comparan magnitudes que no son homogéneas. Si me quiere dar usted una clase de técnica presupuestaria, por lo menos démela de verdad, pero ustedes en sus documentos están mezclando derechos reconocidos netos con el criterio de caja. ¿Y es usted el que viene a mí a darme lecciones de cuál es la técnica presupuestaria que hay que aplicar? Es que no van a ser 62 millones, va a ser bastante más. Y si ustedes van a recaudar 100 millones más por IBI, es que no le bajan el IBI a los madrileños, que esa es la gran mentira en la que ustedes están instalados desde hace muchísimo tiempo.

Y eso sí, que es lo que le he dicho antes, lo que van a hacer es un auténtico sablazo fiscal a los madrileños en el impuesto de circulación, donde ustedes no le suben el impuesto a los ricos, se lo suben a los pobres, a las familias numerosas, a la gente que tiene un coche antiguo y no tiene capacidad económica para cambiarlo; a esa es a la gente a la que le van a subir los impuestos. O sea, menos demagogia y más información y más rigor, señor Sánchez Mato, más rigor.

Yo le he hecho una pregunta y no me ha contestado, déme las cifras, en qué concepto se incrementa la recaudación del IBI el año que viene y no solamente lo que a usted le interesa que, por cierto, 6 millones de euros, en fin, es una cosa bastante irrisoria. ¿Sabe por qué? Porque el efecto ponencia todavía no ha llegado a muchísimos madrileños, tampoco de esos distritos de Usera y Villaverde donde usted ha querido utilizar electoralmente para ganar votos.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene por un rato escaso...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Acabar solamente la argumentación.

Evidentemente, señor Henríquez de Luna, tiene que mirarse lo que es la ponencia parcial de valores, porque ahí se anula la ponencia, no tiene usted ni idea.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Ni idea, pero, bueno, ya se lo aprenderá.

El tema es que evidentemente es un sablazo fiscal enorme el que hemos cometido con los pobres de Madrid, con Ferraris, Lamborghinis, la

verdad es que es muy duro y yo no sé si voy a ser capaz de pasear por esos barrios...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Monovolúmenes familiares.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... a los cuales esos coches de elevadísima gama les va a suponer una media de 25 euros más al año, que yo creo que va a ser algo absolutamente demoledor; en el congreso de su partido lo van a pasar muy mal.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasamos, a continuación, al punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001448, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podrían explicar cuál es la alternativa que tiene el Ayuntamiento de Madrid en caso de que no se apruebe el Plan Económico Financiero 2016-2017, y cómo afectaría al Presupuesto para el año 2017 pendiente de aprobación”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001449, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “las principales acciones concretas llevadas a cabo de Promoción Económica y Desarrollo por el Área desde el inicio de la legislatura”.

El Presidente: Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo por Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias.

La verdad es que no puedo evitar decir que, para que el ciudadano medio lo entienda, la presión fiscal ha aumentado para la mayoría de los madrileños, si comparamos el año 2017 con el año 2016, con las nuevas ordenanzas fiscales. Dígame usted que no, señor Sánchez Mato. Para la mayoría de los madrileños ha aumentado la presión fiscal. Eso es así.

(Gestos del señor Sánchez Mato).

Sí, eso es así.

Vamos con la pregunta.

Respecto a la convocatoria de premios de investigación sobre economía urbana de Madrid, en primer lugar, decir que el fomentar la investigación y el estudio nos parece siempre positivo. Decir que existen ya doce anuarios publicados por el Ayuntamiento, el último en 2016, que nos ilustran sobre la estructura económica de nuestra ciudad, sobre nuestras debilidades y sobre nuestras fortalezas. Tenemos el barómetro de economía que se publica trimestralmente. Del mismo modo, tenemos un estudio con 18 capítulos sobre la estructura económica de la ciudad de Madrid, de finales de 2013; estudio muy exhaustivo y brillantemente coordinado por el actual director general de Economía y Sector Público.

En resumen, ya tenemos muchas mesas, análisis, conclusiones y dictámenes, pero a nosotros lo que realmente nos interesa es la promoción económica y el desarrollo de la ciudad de Madrid mediante actos, mediante hechos, y aquí es donde desgraciadamente lo que opinamos al respecto es que la promoción económica está organizada de manera caótica, como ya hemos afirmado anteriormente. ¿Por qué? Porque las competencias que tenía el Área de Economía y Hacienda se las han llevado en gran parte las áreas del señor Luis Cueto y la señora Marta Higuera; porque solo han dejado las factorías industriales en Economía y Hacienda; porque de casi 7 millones para promoción y desarrollo solo se ha ejecutado un 10,75 y hay obligaciones por importe de 6,9 % a agosto; y porque hemos preguntado en varias ocasiones qué se iba a hacer con los 3 millones de euros de adquisiciones fuera del sector público, y lo único que se ha hecho ha sido hacer una actuación de 300.000 euros para conceder una subvención directa a REAS, que, como ya hemos afirmado, creemos que REAS hace cosas que resultan interesantes pero, bueno, hay que matizar que dentro de su consejo rector haya miembros del Patio Maravillas y antiguos miembros que están en...

(Observaciones).

Sí, si he dicho algo que no sea cierto, me lo dicen.

Y gente que trabaja en Ahora Madrid. Le puedo decir nombres y apellidos.

¿Dónde están los compromisos que figuraban en la memoria de los presupuestos de 2016 de elaborar un plan estratégico donde se incorporaría, cito textualmente: «el talento de la gestión de empresas, cooperativas, empresas familiares y otras entidades de la economía social»? En el Programa de Capital Semilla del anterior Gobierno se invirtió anualmente en tan solo ocho empresas y el importe medio fue de 111.000 euros. Lo tenían realmente fácil para mejorar este resultado y, sinceramente, ahora dudamos de que puedan superarlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene por el grupo de Gobierno...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Por alusiones, 20 segundos tiene que contestar mi compañero.

El Presidente: Sí.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero**: Sí, muy brevemente.

Sobre lo que hace REAS y el trabajo que va a hacer, yo le recomiendo que hable con el concejal-vecino Hugo de Villaverde, que estuvo en la presentación del convenio que firmamos, y creo que salió gratamente encantado de la propuesta de trabajo y del trabajo que se estaba llevando.

En cualquier caso, insisto, si insiste en decir que el Patio Maravillas ha hecho más por la promoción de la economía social en nuestra ciudad que el Gobierno anterior, y yo le digo que sí, que sin duda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente indicar que, evidentemente, en los dos minutos y medio que me quedan, lógicamente no puedo desarrollar todos los ejes de trabajo que se están llevando a cabo y los logros que ya se han conseguido en el Área de Promoción Económica, pero, al menos de manera esquemática, intentaré hacer lo posible.

En el ámbito de la economía... es que trabajamos en cuatro ejes. Cuatro ejes, Miguel Ángel: el ámbito de la economía social y solidaria, una de las cosas, por ejemplo, el convenio al que hacía referencia, que tiene un montón de literatura que, desgraciadamente, parece que no nos ha interesado resaltar. En el ámbito de la atracción de inversiones, en los espacios de actividad económica de la ciudad y en relación al trabajo en sectores estratégicos de nuestra ciudad. O sea, el planteamiento en el ámbito de la economía social y solidaria pues ha sido algo más que de diagnóstico, ha habido la puesta en marcha de ese consejo consultivo de economía social y solidaria... Aprovecho para decir que uno de cuyos miembros acaba de fallecer, Julio Alguacil, una gran persona, un gran académico y una persona muy querida para muchos de los que aquí estamos, y ese consejo consultivo no solamente se ha reunido en dos ocasiones sino que ha habido tres foros abiertos de debate relacionados con este tema.

El convenio con REAS es una de las iniciativas que tienen efectos prácticos y concretos en el distrito de Centro y en el distrito de Villaverde, que son precisamente distritos también muy necesitados para el desarrollo de este tipo de economía.

En el planteamiento de la financiación de proyectos relacionados con la economía social, está el tema de la actuación y de lo que hemos firmado

con una sociedad de garantía recíproca que permitirá afianzar y apoyar proyectos que vayan en la línea de la creación de empleo y, además, de empleo con una determinada calidad porque parece claro, salvo para el que no lo quiere ver, que la economía social tiene capacidad de resistir mejor los embates cuando hay una crisis económica, y los hechos, las estadísticas, dicen eso. Por lo tanto, creemos que es algo muy oportuno.

Aparte de las líneas de ayudas y acuerdos con entidades financieras para apoyo a emprendedores, de los que no me da tiempo, sí hacer referencia a que nuestro proyecto de economía social de manera general ha recibido el reconocimiento, no de su grupo municipal, pero sí en este caso de la Unión Europea. Pero, bueno, es una entidad menor, ¿no?, en la Unión Europea en la que nuestro Proyecto MARES ha sido elegido entre casi 400 proyectos de la Unión Europea para ser financiado con un importe de 4,8 millones de euros. El día 12 de octubre nos otorgaron ese premio y estamos muy contentos por ello.

No solo eso porque, además, hacía referencia en la pregunta, y con esto termino, a los premios de economía urbana. La finalidad es premiar las mejores tesis doctorales que puedan servir para la economía urbana de la ciudad de Madrid. Lamento que usted piense que, como ya hay estudios del pasado, ya no es necesario seguir premiando la sapiencia y el conocimiento aplicado a la economía urbana en la ciudad de Madrid. La economía es algo que se mueve, Miguel Ángel, precisamente por eso premiar la investigación es algo que siempre debiera hacer Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene por unos segundos la intervención Miguel Ángel, de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Vamos a ver, se lo digo al señor Guillermo Zapata. Vamos a ver, el hecho de que... Ya le he afirmado que lo que hace REAS a mí me parece interesante, pero el hecho que nosotros denunciemos es la subvención directa, la subvención nominativa.

Y se lo voy a explicar. Las subvenciones directas y nominativas tienen que ser algo excepcional. La norma es que tiene que haber una libre concurrencia, una libre concurrencia. En este caso ha sido una subvención directa. A nosotros nos hubiese parecido perfecto que hubiese habido libre concurrencia, REAS se hubiese presentado y se hubiese llevado la subvención. Eso nos parece perfecto. Lo que criticamos es la subvención directa.

Se lo voy a explicar: hay tres vicios en la Administración, cosas legales, pero que al final son malas prácticas. Los contratos de 17.999 euros son algo legal, pero es un vicio, es algo que no tiene que producirse como algo general, tiene que ser

algo muy excepcional. Los puestos a dedo, los dedazos; cuando se coge un asesor a dedo, también tiene que ser algo..., vamos, es también uno de los vicios de la Administración.

Y otro de los vicios es la subvención directa. Ustedes llevan unos cuantos meses, bueno, ya llevan algo más de un año, y ya se han aprendido todos los vicios de lo que es la mala Administración.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Volviendo a la promoción económica, pues claro que la economía social y esa iniciativa que tienen nos parece positivo, pero es que creemos que es algo muy complementario.

El Presidente: Estás totalmente fuera de tiempo. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Simplemente decir que la promoción económica tiene que ser también, aparte de la social, ir dirigido también a otros sectores.

Muchas gracias.

El Presidente: Veinte segundos, por favor, hasta igualarlo.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Simplemente que le tenga un poquitín de respeto a entidades sociales que agrupan a trescientas, cuatrocientas entidades, decenas de empresas...

Entonces, simplemente que no haga reduccionismos absurdos; no haga reduccionismos absurdos para fijar marcos que son mediáticos y que sabe que no son verdad. Le remito a la propia presentación que se hizo en el distrito de Villaverde y a los proyectos concretos, sin más.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto noveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001450, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo supervisa esta Área "el cumplimiento de la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales".

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:**

Intentaré ajustarme a... y no incomodar al presidente.

Como todos ustedes saben, las cláusulas sociales en la contratación se establecen en este Ayuntamiento a partir de la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de una proposición presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2015. Su desarrollo normativo se hace por el decreto de 19 de enero de 2016, del delegado del Área de Economía y Hacienda, que aprobaba la Instrucción 1/2016, relativa a la inclusión de las cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas municipales, decreto que hoy ha sido modificado por el del 20 de mayo.

También saben ustedes que la delegada del gobierno, y antigua concejala de este Ayuntamiento, trató de impedir la aplicación de estas cláusulas sociales impugnando el decreto, pero, bueno, afortunadamente el Tribunal Superior de Justicia ha avalado esas cláusulas de las que nosotros nunca tuvimos..., ha desestimado esa impugnación, y nosotros nunca hemos tenido dudas de la legalidad de esas cláusulas, por eso las propusimos, y menos de la oportunidad y la necesidad de las mismas a la vista de los desastres causados por contratos públicos de este Ayuntamiento que primaron la oferta económica. Y bueno, entendemos nosotros que el Ayuntamiento y la Administración debe ser ejemplo de contratación y de velar por los derechos de los trabajadores.

Nos consta que desde la publicación de este decreto se han modificado pliegos de contratos que estaban expirados y se han vuelto a licitar. El otro día, por ejemplo, en el Consejo Rector de la Agencia Tributaria se nos explicaba cómo en determinados servicios se había aumentado la partida presupuestaria para que las empresas tampoco sufran o se vean perjudicadas las empresas contratistas por estas cláusulas, de escuelas infantiles y de música. Y por eso nos ha extrañado sobremanera que en algunas licitaciones no se hayan aplicado estas cláusulas sociales, concretamente en contratos de Madrid Destino. Le citaré algunos: en el contrato de servicio de protección y seguridad en las instalaciones no se hace ninguna mención a las cláusulas obligatorias. En el contrato de prestación de servicios de la Agencia de Viajes se recogen tres de las cláusulas obligatorias. Como condiciones especiales de ejecución otras dos, pero nada nuevo.

En el contrato de suministro de artículos de imprenta y artes gráficas no se recogen las cláusulas obligatorias. Como condición especial de ejecución solo se mencionan las condiciones de seguridad y salud, pero nada nuevo. Y, por último, el contrato de servicio de atención e información turística, que es contratación de mano de obra para la prestación de los servicios.

En las cláusulas de obligado cumplimiento se han añadido algunas que, hombre, llaman la atención: acreditar que las personas están afiliadas y de alta en la Seguridad Social. ¡Es lo mínimo que se puede pedir!

Y, concluyo, nos preocupa mucho porque los organismos autónomos deben cumplir el decreto de cláusulas sociales y nos preocupa porque entendemos que la Administración, y concretamente el Ayuntamiento, debe ser ejemplo de contratación pública.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo de Gobierno, el concejal de Hacienda, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Carlota, porque, evidentemente es algo que nos preocupa muchísimo cuando en algún caso, como el que nos acabas de decir, hay algún no cumplimiento o incumplimiento de un decreto de tanta importancia como el de las cláusulas sociales. Evidentemente, sí que lo veremos, lo analizaremos.

Y estamos hablando, en todo caso, de excepciones a lo que es la práctica de la contratación pública desde que el decreto fue promulgado. No disculpo las excepciones, las excepciones no debieran producirse, como las malas prácticas en la contratación en general en ocasiones se producen. La voluntad, desde luego, de este Equipo de Gobierno es ver qué es lo que ha pasado y por qué motivo eso no se ha respetado.

Lo que sí que indico es que, para controlar la contratación pública, y específicamente estos elementos, hay que incorporar mejoras que los propios sistemas de contratación pública no tienen ahora mismo. Y estamos haciéndolo. Precisamente desde la Dirección General de Contratación y Servicios se ha impulsado la implantación de un sistema documental de seguimiento, a través de la herramienta informática Plyca. Esa herramienta informática necesita una adecuación que permita recoger, entre otras cosas, son dos fases, para que los gestores de la herramienta informática tengan o incorporen los elementos referentes a las cláusulas sociales en las fases de adjudicación y ejecución del contrato; y se identifica si se trata de criterios de adjudicación o de condiciones especiales de ejecución.

¿Qué nos va a permitir eso? Bueno, pues que no nos enteremos cuando un sindicato o una empresa adjudicataria indica que ha habido una condición no respetada. Podremos utilizar la herramienta informática, como debe ser, para poder analizarlo y para que, en este caso, los grupos municipales, también de la Oposición, puedan pedir información a través de la Comisión de Vigilancia de la Contratación o directamente en preguntas en comisión o en Pleno, y estaremos encantados de resolverlo.

En una segunda fase, además, se pretende que se automatice la tramitación de ese expediente electrónico para que las diferentes cláusulas sociales, dependiendo de las naturalezas y características, puedan ser incluso objeto de

revisión estadística, para que no se produzcan malas prácticas en cuanto a que utilicemos la más sencillita, para que nos entendamos. O sea, se trata de que esto, de verdad, tenga efectos en la contratación pública para hacerla mejor.

Nos gustaría que eso, además de importarle al Grupo Municipal Socialista, que sabemos que le importa, le importara de otra manera a la Delegación del Gobierno, porque el Gobierno en funciones lo que está haciendo de manera sistemática es recurrir u oponerse a que se impongan cláusulas sociales en la contratación de Madrid. Afortunadamente, de momento, el gobierno del Ayuntamiento de Madrid gana en los tribunales a un gobierno en funciones absolutamente acabado.

El Presidente: ¿La portavoz del PSOE quiere añadir algo o matizar algo, en aras a la flexibilidad?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Simplemente pedir que eso se tenga en cuenta, porque nos hemos encontrado en otras áreas en las que se habla de promover las cláusulas sociales. No se trata de promover; se trata de aplicar. Y esperemos que el discurso tan ilustrado que nos ha hecho sea realidad, porque las primeras nos las hemos encontrado en la frente.

Gracias.

El Presidente: Por el Grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Evidentemente no son meras buenas intenciones, son cláusulas de obligado cumplimiento, y agradecemos en este caso la indicación y la vigilancia en este caso del Grupo Municipal Socialista.

Indicar que eso también hay que normalizarlo. Por eso, precisamente, nuestro objetivo, y lo he contado en comisión en el pasado, es que haya un observatorio externo de vigilancia de esa contratación, además de lo que ya existe en cuestión de grupos municipales. Eso lo vamos a promover en corto espacio de tiempo para que organizaciones sociales, sindicales, puedan hacer esa labor, al estilo de lo que se hace en Zaragoza, además iniciado en su momento por el Grupo Municipal Socialista cuando gobernaba la ciudad, y algo de especial interés para que las cláusulas sociales no sean un mero apellido bonito.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001452, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer el “coste económico total en el presupuesto 2016

de todos los interinos contratados, también número, destino y en especial de los que van a realizar sus funciones en las inversiones financieramente sostenibles”.

El Presidente: Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra don Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, la pregunta la doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Por el Grupo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno. Son infinidad de datos, que os facilitaré en papel porque si os leo toda la documentación sería muy complicado. Voy a hacer un resumen.

En primer lugar, los interinos de sustitución que tienen por objeto cubrir vacantes temporales por enfermedad, maternidad, etcétera, ni siquiera los hemos incluido por la dificultad de la gestión simplemente de la propia información y no haberos dado, pues eso, prácticamente un montón de páginas.

Lo que sí que hay es información para cubrir las plazas vacantes de larga duración y que ponen en riesgo el servicio a los ciudadanos, que es lo que únicamente se ha cubierto. En este caso, estarían incluidos 186 expedientes de contratación por un coste estimado de 7.044.483 euros en 2016, desde la fecha prevista de la contratación hasta la finalización de la sustitución por parte de esos interinos o interinas. De esos puestos, 59 son de juntas de distrito y el resto de diferentes áreas; en concreto: 18 a la Gerencia de la Ciudad, 32 a Equidad, 3 a Economía y Hacienda, 6 a Desarrollo Urbano Sostenible, 52 a Medio Ambiente y 16 a Cultura y Deportes. Quedan todavía pendientes de este plan de choque por cubrir 88 puestos de interinos. Concretamente, en el plan de choque de juntas de distrito se han contratado 99 efectivos para cubrir vacantes de las mismas y cuyo coste estimado son 4.829.740 euros.

Simplemente, también añadir que para cubrir el desarrollo de las inversiones financieramente sostenibles hay un expediente de contratación de 110 puestos, con un coste estimado de 3.024.429 euros, fundamentalmente en las juntas de distrito, también 4 para Equidad, 11 para Desarrollo Urbano Sostenible, 18 para Medio Ambiente y 6 para Cultura y Deportes.

El planteamiento es que todo esto, evidentemente, está financiado concretamente con capítulo 1, cantidades no gastadas precisamente por no cubrir las plazas, eran plazas vacantes.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Decir que en mayo, el 18 de mayo, preguntamos por la contratación de interinos de las inversiones financieramente sostenibles y nos habló que se había cuantificado en 1.532.000 euros y 49 efectivos. Si no he entendido mal, ahora hablamos de 110 y de 3 millones de euros. La verdad es que nos sorprende cómo va subiendo el número de interinos y va subiendo el importe, el importe dedicado, sobre todo cuando estamos hablando de que el Ayuntamiento de Madrid tiene 29.000 trabajadores, entre Ayuntamiento y organismos autónomos, pero si nos vamos a empresas públicas, tiene 40.000 trabajadores, y estamos hablando de que tiene una unidad de destinos provisionales donde han metido a funcionarios que ustedes han cesado y que, por cierto ya está llena, funcionarios que estarían encantados de trabajar y de adquirir funciones. Lo que estamos viendo es que hay una pésima gestión de recursos humanos.

También vemos, por ejemplo, lo que dice Comisiones Obreras en su comunicado de 14 de octubre, donde dice textualmente que el pasado mes de julio, a través de nuestro boletín número 82, informábamos del envío de una carta a la gerente en la que preguntábamos por la amortización de puestos de trabajo que se estaba realizando y que no tuvieron respuesta; es decir, por un lado amortizan, por otra parte contratan más gente. También sí hacer referencia a la contratación de asesores, que hemos visto que hay 21 asesores. Nosotros hemos echado cuentas y en lo que queda de legislatura van a suponer un coste de cuatro millones y medio de euros, con el fin de descentralizar.

No sabemos nosotros hasta qué punto eso va a suponer aumentar la eficiencia en la descentralización, lo único que sabemos es que los madrileños van a pagar 4 millones de euros más para esos puestos de trabajo, para esos 21.

Insistimos. Hay 40.000 empleados públicos y ustedes contratan interinos y aumentan el coste en personal. Creemos que la gestión de los recursos humanos es pésima.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me queda un minuto y medio, ¿verdad?

El Presidente: Sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ya me quería el presidente quitar...

El Presidente: Para nada.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Seguro. Se lo he visto en los ojos.

Simplemente, esa gestión que tan rara le parece al señor Redondo, simplemente se financia con el propio capítulo 1 que ha sido aprobado en el presupuesto del 2016, o sea, una cosa absolutamente tremenda, tremenda. Claro, el hecho es que sí.

Hemos contratado interinos...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Si me permites, estoy hablando.

... en este caso para ejecutar inversiones financieramente sostenibles por un importe siete veces superior al ejercicio pasado, hemos contratado de manera interina a 110 personas, en un país en el que hay alto desempleo y en la ciudad de Madrid también. Creo que es algo que es incalificable, yo creo que debiera ser absolutamente vilipendiado por una labor tan absolutamente absurda, que es contratar a 110 interinos de la bolsa correspondiente para que presten sus servicios en el Ayuntamiento de Madrid en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Creo que es muy claro que el cubrir bajas es algo que es obligación por parte de una Administración pública; bajas de larga duración que se ha criticado por el Grupo Municipal Ciudadanos es algo que me parece aberrante. Bueno, pues, no tiene calificación, es que es tremendo.

Simplemente decir que ha mezclado el tema de interinos con eventuales, pero si de verdad le parecen tan mal los eventuales, yo le brindo la posibilidad de que renuncie a los que su grupo municipal tiene en este momento.

El Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001455, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el incremento de las convalidaciones de gasto en el Ayuntamiento de Madrid, "los motivos por los cuales se ha disparado este procedimiento irregular de tramitación del gasto".

El Presidente: Por el Grupo Socialista va a intervenir don Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias. Damos por reproducida la cuestión.

El Presidente: Por el grupo de Gobierno tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente comentar que durante el primer semestre de 2015 se convalidaron gastos por un importe de 25.500.732 euros y en el ejercicio 2014 se convalidaron gastos por un total de 37.814.328 euros; en el ejercicio 2016, hasta el momento se han convalidado gastos por 36,2 millones. Es más que en 2015, estamos por debajo todavía de la cifra de 2014, pero hay que mirarlo también porcentualmente con respecto al presupuesto que estamos manejando. En 2014 el gasto convalidado supuso un 0,66 % sobre las obligaciones reconocidas del presupuesto; en el 2015 fue mejor, el 0,58 %, y la previsión de 2016 va a ser superior, del 1,4 %.

Y ahora explico el porqué, porque al final eso tiene una explicación, tiene una explicación motivada fundamentalmente por el retraso en la tramitación de expedientes de contratación, al final ese es el elemento fundamental.

Hay explicación que tiene que ver con modificaciones normativas, en concreto el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que ha supuesto la modificación de los criterios de solvencia y las clasificaciones exigidas a los contratistas para presentarse a una contratación del Ayuntamiento de Madrid.

Creo recordar, y la directora general de Contratación y Servicios lo puede explicar con muchísimo más detalle y lo hará, seguro, en otro momento, que el ministerio estuvo en paradero desconocido mientras esto llegado el momento en que había que aplicarlo en las corporaciones locales y en las Comunidades Autónomas. Eso es lo que ha ocurrido a nivel de la Administración general. Y hemos tenido una enorme dificultad a poder poner en marcha esos nuevos procedimientos. Además, la directiva 2014 de contratación pública de la Unión Europea y la falta de trasposición al derecho nacional, que tampoco es responsabilidad, desgraciadamente, de este Equipo de Gobierno, pues ha tenido un efecto directo en los retrasos de esa contratación.

Sin embargo, a pesar de todo eso, sí tenía que decir que el elemento fundamental más importante que hemos tenido que convalidar gasto y que explica la diferencia, además, de estas modificaciones normativas, está en el tema de la ayuda a domicilio. En la ayuda a domicilio, como consecuencia de la mayor demanda por el servicio y la existencia de más usuarios, hemos tenido que convalidar gasto en el momento actual por 11.275.841 euros, o sea, estamos hablando de que, por supuesto, sin esa cantidad que es debido —y ahora explicaré exactamente por qué— sin esa

cantidad estaríamos en porcentaje y en euros bastante por debajo del año pasado.

¿Qué ocurre en el tema de esta prestación? Pues en concreto que los dependientes de grado uno, que hasta ahora no estaban incluidos en el objeto del contrato, con el contrato anterior no teníamos capacidad de atenderles. Yo estoy seguro de que el señor Pérez Boga, y creo que todos los presentes, entenderán que había que prestarles atención y les hemos prestado atención y hemos tenido luego, posteriormente, que convalidar el gasto.

El Presidente: El tiempo se le ha acabado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El marco actual ya se cambia y en el siguiente contrato, en el nuevo lote, hay un 25 % más de dinero destinado y cubrir ese grado uno, ¿vale?

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** La tramitación de los gastos de las Administraciones públicas es cierto que es muy importante pero también es muy importante que siga su procedimiento, que puede ser escrupuloso pero es siempre pormenorizado y regulado.

Las convalidaciones de gastos, igual que los reconocimientos extrajudiciales, deben ser las excepciones indudablemente, no tienen que convertirse en algo habitual, y es que nos preocupa que esto que está pasando en el Ayuntamiento, al margen de estas explicaciones, estemos cada día recurriendo más a esta especie como de triquiñuela que vulnera la Ley de Contratos, vulnera la Ley de Haciendas Locales, y aunque ciertamente es legal porque lo permite la Ley General Presupuestaria, no deja de ser una mala praxis ya que estamos cogiendo y validando gastos que no han sido fiscalizados directamente, cuando la función interventora así lo exigía, o gastos que se han realizado en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido, y los estamos aprobando, sí que es cierto, con un informe posterior de la Intervención pero por este procedimiento.

Los números los ha descrito perfectamente el concejal delegado y ciertamente nos preocupa que aumenten tanto en términos absolutos como en términos relativos, que lleguemos a hablar de un 1 %. Lo que sí es cierto es que, como bien decía usted, estamos totalmente de acuerdo en que creemos en un Ayuntamiento que se vuelque en la prestación de los servicios sociales, es algo fundamental, pero deberíamos esforzarnos en cumplir la legislación vigente manteniendo ese gasto social lo más elevado posible, no renunciando a ni un solo céntimo de euro que se gaste en gasto social.

Como ejemplo de lo que estamos hablando y que no nos termina de convencer la explicación que nos ha dado, es por ejemplo la sonorización y emisión en *streaming* de un pleno o una junta municipal. Es un procedimiento que se inició el 17 de..., el 17, cuando debía de entrar en vigor el 1 de enero. Como era de esperar, el expediente no terminó a tiempo y el órgano gestor tuvo que tramitar como contrato menor la sonorización y emisión en *streaming*, en enero ya, con lo cual se produce una falta de agilidad en la contratación indudablemente porque este gasto se tenía que haber cogido y tramitado más rápidamente, y si no era posible tramitarlo en trece días, se tenía que haber empezado la tramitación antes.

Por otra parte, se ha saltado la normativa de contratación. Luego se tramitó una convalidación a posterior, se podía haber tramitado un reconocimiento extrajudicial de crédito y parece que no ha pasado nada, pero sí que ha pasado porque no se ha respetado el procedimiento.

Ya, para concluir, nos preocupa tanto la proliferación de este tipo de procedimientos que, vuelvo a repetir, se están disparando a pesar de que pudiera haber alguna disculpa en lo que nos acaban de explicar pero, en ningún modo, justifica que un 1 % del gasto se tramite con este sistema.

Por otra parte, este número excesivo es una señal de una deficiente gestión presupuestaria, son indicadores, es como cuando se calibra con la varita de aceite pues el aceite que hay en el motor. Y ello se suma a una lenta, a una caracolina gestión de la ejecución de inversiones que a ver si llegamos a ejecutar lo que se había planeado, a que gastemos menos inversiones financieramente sostenibles de las que se podía gastar y terminemos amortizando deuda, es decir, terminemos no gastando en gasto en inversiones que sí tienen un componente social importante...

El Presidente: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** De acuerdo.

... y también que afecta al gasto social. Con lo cual, ya para terminar, usted que es una persona como yo religiosa, sin duda conocerá una pequeña canción que dice: si en verdad Dios te ama, demuéstralo en tu vida. Pues cogiendo el aforismo que también existe un refrán de que obras son amores y no buenas razones, pues le digo que demuestre que de verdad quiere gastar el cien por cien del presupuesto, que demuestre que quiere una gestión eficiente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene unos segundos para igualar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve, señor Pérez Boga.

Esa canción no es de mi época pero no quiero decir nada con eso.

(Risas).

No, simplemente decir que he explicado que, de la cantidad que tenemos ahora mismo en convalidaciones, 11,5 millones de euros son para solventar un problema que el contrato anterior no contemplaba y no era un problema menor, era atención a dependientes grado uno y precisamente no estoy orgulloso jamás de una contratación que no es irregular, es otra forma de contratación. No estoy orgulloso de que se haya hecho así pero era la única manera de atender a esos dependientes. Lógicamente deberíamos pensar que había que volver a hacerlo si se diera la circunstancia de nuevo.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ya al último punto del orden del día, que es el número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001456, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la información facilitada en la última sesión de la Comisión, distinta de la que se facilita en los Distritos, si "puede informar sobre las inversiones financieramente sostenibles que definitivamente no se van a hacer en este ejercicio".

El Presidente: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente.

Mi grupo ha preguntado en varias ocasiones sobre este asunto, lo hemos hecho en comisión, lo hemos hecho en Pleno, y lo haremos mientras no entendamos o no tengamos la confirmación de la información que queremos.

Nosotros pedimos información por el conducto oficial, la pedimos el 14 de septiembre, me llegó a mis manos el 10 de octubre que era lunes, voy a pensar que llegó el 7 de octubre, pero creo que, hombre, quizás se puede agilizar la tramitación de las peticiones de información.

Volviendo a la pregunta, lo que se nos decía en esta comunicación, que además usted firmó con diligencia el mismo 19, hay que reconocerlo, se nos insistía en que solo tres inversiones financieramente sostenibles no se iban a realizar, que son las tres que se mencionaron: en Retiro la climatización, el tema del cerramiento de la Casa de Campo, y un césped artificial. Ya le adelanté al delegado en la comisión de septiembre que había que añadir una cuarta, y era el campo del Club Deportivo Alzola, que insisto, porque la verdad es

que ha supuesto un disgusto y un problema para muchos de los ciudadanos del distrito de Usera. Ese no está, entendemos que en la próxima petición de información estará, pero nos gustaría saber si tienen constancia de otros proyectos que no se vayan a realizar.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo de Gobierno, concejal delegado de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Muy breve. Evidentemente las bajas, como bien sabe la portavoz del Grupo Municipal Socialista, han sido comunicadas y son conocidas por todos los grupos, esos son proyectos que se ha renunciado a ellos por motivos que yo creo que son claramente justificados y explicados, tanto el cerramiento de la Casa de Campo, como el tema de la climatización de una Unidad Integral de Policía, que requiere una obra muy superior, como el tema del césped artificial en la instalación deportiva básica Cerro Cabezero en Puente de Vallecas, que se va a hacer una instalación mejor en la zona, lógicamente con acuerdo, se ha considerado que lo oportuno era no invertir ese dinero para perderlo de manera inmediata.

Lo que ocurre es que hay ciertas inversiones que podemos tener la percepción porque desde Hacienda se están pidiendo continuamente datos del nivel de ejecución y del nivel de progresión de la ejecución y, entonces, evidentemente, hay cosas que yo puedo tener más o menos claro que va a ser muy difícil que lleguemos a tiempo, son pocos proyectos, pero no tengo la certeza, porque si la tuviera, para empezar hubiera devuelto esa partida presupuestaria a la situación anterior y eso no ha ocurrido, no ha ocurrido todavía, pero hay algún proyecto en el cual pues algunos proyectos, concretamente de la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, que son... bueno, tenemos la redacción de proyecto y la dificultad de que se terminen de ejecutar en el año es compleja, pero todavía se está intentando y entendemos que la dirección general incluso en esos proyectos lo va a intentar conseguir, lo que ocurre es que cuando solamente está el proyecto en alguno de los casos, pues en esos proyectos es complicado que podamos pensar que se pueda llegar a tiempo.

O, concretamente, una actuación en el colegio público de Aravaca por parte del distrito, porque las patologías que se han detectado en el edificio son competencia de la Comunidad por el hecho del tipo de inversión, no es mantenimiento. Entonces, en este caso, con buen criterio, pues la Intervención nos dice que tiene que hacerlo, aunque inicialmente había sido detectado esa posible obra como susceptible de ser financiada por esta vía, pues parece que el cesionario, en este caso la Comunidad de Madrid, es quien tiene que hacerlo,

por lo tanto, en ese caso, necesitando el colegio público de Aravaca esa inversión, no la podemos ejecutar por el motivo que indico.

O, concretamente, una acometida eléctrica, en este caso adecuación de acometida eléctrica en un colegio público del distrito que me honro en presidir, en Vicálvaro, el Winston Churchill, que la compañía eléctrica no nos permite hacer la modificación de la acometida. Por mucho cabreo, que os puedo asegurar que lo tengo y lo tienen las asociaciones de madres y padres, pues esa acometida, la autorización de hacer la obra la tiene que dar la compañía eléctrica y no nos la da por problemas puramente burocráticos.

Bueno, pues estamos hablando de ese tipo de cosas. Entonces, yo no tenga ninguna duda que cumplida cuenta de cada uno de estos expedientes en el momento en que se sustancie definitivamente su imposibilidad; al menos estos que estoy comentando tienen dificultades serias para ser llevados a cabo por diferentes motivos, en todo caso, técnicos, no de otro tipo.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente, y gracias, delegado, por la información.

Obviamente, entendemos que va a haber proyectos que puedan pues verse paralizados por cuestiones como las que usted ha mencionado. Pero, mire, en la pasada comisión nos decía que llegaríamos a un 92 % de ejecución; eso se puede calificar de una gestión excelente. Lo que pasa es que yo, a diferencia de mi compañero, no soy tan religiosa; yo en milagros y actos de fe no creo en ellos. Entonces, necesito las cifras y los hechos y, a día de hoy, la información que tenemos, o a 19 de septiembre, es que había 135 proyectos de inversiones financieramente sostenibles que no se habían comenzado. De esos, seguramente alguno tenga estas pequeñas deficiencias que exceden o trascienden a la competencia de las áreas o los distritos, pero lo que nos preocupa es que estamos a 17 de octubre y las licitaciones toman su tiempo, y nos preocupa, porque este Ayuntamiento está preparado para gestionar los recursos que hemos presupuestado. Esperemos que ustedes también, porque no sé si la responsabilidad está en las áreas, en las juntas de distrito, porque hay, por ejemplo, proyectos de climatización, mejora de accesibilidad, adquisiciones de suelo que no se están ejecutando, pero es que están sistemáticamente a cero.

¿Cómo vamos a explicar a los ciudadanos...? Yo les decía al Partido Popular y a Ciudadanos en el pasado Pleno cómo explicar que, teniendo dinero, no se cubren las necesidades. Yo le pregunto a usted cómo explicamos a los ciudadanos que propuestas que llevaban años, además años, esperando hacerlas realidad por las limitaciones que había habido en el presupuesto municipal, que no las van a poder ver hechas realidad. El año que viene tenemos los presupuestos participativos. Nos preocupa mucho esta gestión, y esperemos que lleguemos al 92 %; nada nos haría más felices al Grupo Socialista, le aseguro.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

¿Si quiere lanzar algún telegrama?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Solo telegrama: decir que, evidentemente, un 92 % no es sobresaliente, sobresaliente es el cien por cien, que es a lo que nos obligan los ciudadanos. Y, en todo caso, yo lo que digo es que nos dejen terminar el año, y no digo sin preguntar; pregunten todo lo que necesiten, pero que estamos intentando conseguir que el grado de ejecución sea el más elevado posible, no lo duden.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Terminados los puntos de preguntas, pasaríamos a ruegos.

El Secretario de la Comisión en funciones: No hay constancia de la presentación de ruegos, el orden del día estaría completamente ultimado.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues agradecerles la asistencia, levantamos la sesión, saludando a quienes nos han visto por *streaming* también.

Muchas gracias, hasta luego.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).